

**Instrucciones:**

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

**1. Datos básicos de la reunión:**

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria Virtual	Extraordinaria Virtual
	04:00	am		am	14	04	2024	X	
		Pm x		Pm X					

**Lugar:** Virtual plataforma meet

**Proceso:**
**Convoca:** IDPAC

**Cargo:** SECRETARIA TECNICA DEL CDPH

**Objetivo de la reunión:** Ejecución y desarrollo del orden del día.

**2. Participantes**

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Blanca Victoria Arroyave Cataño	CONSEJERO(A)	RENUNCIÓ
María Elisa Casadiego Castiblanco	CONSEJERO(A)	si
Rocío Portilla	CONSEJERO(A)	si
Ernesto Buitrago Vivas	CONSEJERO(A)	no
Juan José Martínez Riaño	CONSEJERO(A)	SI
Mary Rojas Téllez	CONSEJERO(A)	si
Clara Patricia Díaz Mariño	CONSEJERO(A)	no
Olga Milena Ospina Monsalve	CONSEJERO(A)	no
Luz Stella Puerto	CONSEJERO(A)	si
Juan Carlos Bocanegra González	CONTRATISTA IDPAC	SI
Paula González	ALCALDÍA LOCAL DEFONTIBÓN.	SI
Jeymmy Guevara	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SI

**3. Orden del día**
**4. Elaborado por (nombre):**
**JUAN CARLOS BOCANEGRA**
**5. Proceso responsable de la elaboración:**
**6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:**
**Lugar:** PLATAFORMA TEAMS

- Llamado a lista y verificación del quorum
- Informe encuentros ciudadanos
- Política Pública - matriz problemática
- Plan de Desarrollo - Representante al CPL
- Boletín Digital de Propiedad Horizontal
- Proposiciones y Varios

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	



## 7. Desarrollo de la reunión:

Previa convocatoria enviada el pasado 10 de mayo vía correo electrónico, se convoca con el siguiente orden del día:

En desarrollo de la presente reunión y agotado el 1er puntos del orden del día, se da inicio siendo las 04:16 pm

**ENCUENTROS CIUDADANOS:** en este punto, la sra consejera Rocío Portilla da inicio al informe sobre los encuentros ciudadanos y la poca participación por parte de la localidad, ello dificulta la participación y que la localidad sobresalga, la consejera María Elisa Casadiego y el consejero Juan José Martínez propone asistir a la mesa de trabajo y propone una reunión con la Junta Administradora Local para temas de participación, la fecha de la reunión está por definirse.

### **POLÍTICA PÚBLICA - MATRIZ PROBLEMÁTICA**

La consejera María Elisa Casadiego aborda el tema de la política Pública, presenta un resumen de las acciones que se han presentado desde el consejo distrital en las diferentes actividades y tareas en cada uno de los 5 pilares contenidos en el PDD, también informando que se presentaron 4 cartas a las entidades entre ellas al alcalde local, secretario de gobierno, al Dr Mauricio Moncayo, AL Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal – IDPAC, y a la Junta administradora Local de Fontibón cartas en las cuales solicitaban la inclusión de la propiedad horizontal dentro del plan de desarrollo distrital. De dichas cartas se crea el compromiso de remitirlas a la secretaría técnica para ser incluidas en el envío de la presente acta.

### **PLAN DE DESARROLLO - REPRESENTANTE AL CPL**

En el marco del plan de desarrollo Distrital la consejera Rocío Portilla aclara que frente a esta iniciativa el consejo local carece de información y de conocimiento por lo cual solicita capacitación y ayuda en diseñar estrategia para lograr la incidencia de la ph, el Consejero Juan José Martínez apoya la solicitud ante el IDPAC de coordinar acciones que permitan brindar una capacitación al consejo vía virtual sobre el plan de desarrollo distrital.

### **BOLETÍN DIGITAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Las referentes de alcaldía presentan a los consejeros presentes, los detalles de un boletín de propiedad horizontal, el cual se viene trabajando para incluir dos artículos por definir, sin embargo la sra Consejera Rocío Portilla refiere que este trabajo venía siendo adelantado por el consejo local y en dicha labor se tienen proyectados tres artículos aportados por el consejo, por parte de la alcaldía se les hará llegar a los consejeros los borradores del boletín y se definirá en próxima sesión lo referente a la publicación por parte de la alcaldía local.

No se presentan proposiciones y varios por lo cual siendo las 05:40 de la tarde del 14 de mayo de 2024 se da por terminada la sesión ordinaria del consejo local.



**8. Propuestas / Disensos / Acuerdos**

**9. Responsabilidades y compromisos**

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	IDPAC	consultará sobre apoyo y capacitación en el PDD para el consejo local	Sesión mes de junio	

**10. Cierre de la reunión**

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre		Nombre: JUAN CARLOS BOCANEGRA	
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato: Contratista SAC	
Firma _____		Firma _____	



Bogotá, Mayo 02 de 2024

**Doctor:**  
**MAURICIO MONCAYO**  
**Secretario Distrital Jurídico**  
**Ciudad**

**Asunto: Solicitud de inclusión de Política Pública de Propiedad Horizontal en el Plan de Desarrollo Distrital.**

Estimado Secretario Jurídico Distrital, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar formalmente la inclusión en el **Plan de Desarrollo Distrital** de una meta específica que aborde la creación e implementación de una política pública de propiedad horizontal en nuestro distrito.

Consideramos fundamental que esta política sea desarrollada en colaboración tanto con el **Consejo Local de Propiedad Horizontal Fontibón** como con otros actores incidentes y vinculantes en este ámbito. **El Consejo Distrital de Propiedad Horizontal** es el máximo ente de participación ciudadana en representación de las más de 20 mil copropiedades existentes en Bogotá, y representa a más de 6 millones de habitantes de nuestra ciudad.

La importancia de la propiedad horizontal en nuestra comunidad es innegable, y creemos que es necesario contar con una **Política Pública** que aborde de manera integral sus diferentes aspectos, promoviendo la convivencia armónica, la adecuada administración de los recursos, y la solución efectiva de conflictos, entre otros aspectos relevantes.

Por lo tanto, solicitamos su apoyo para que esta propuesta sea considerada y debatida dentro del proceso de formulación del **Plan de Desarrollo Distrital**, con el objetivo de garantizar el bienestar y la calidad de vida de todos los habitantes de Bogotá.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y agradecemos de antemano su atención a esta solicitud, favor remitir respuesta al correo [consejocalphf@gmail.com](mailto:consejocalphf@gmail.com)

Atentamente,

P/Maria Elisa Casadiego C  
3125043677  
**CLPH-FONTIBON**



# Consejo Local de Propiedad Horizontal de Fontibón

Bogotá, mayo 6 de 2024

Señor:

**Dr. JUAN PABLO CAMACHO**

**Director General IDPAC**

Cordial y respetuoso saludo.

Los consejeros del **CONSEJO LOCAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL FONTIBON CLPH-F**, a través de este comunicado nos manifestamos, en referencia a los Encuentros Ciudadanos, implementados en todas las localidades de Bogotá, en un trabajo conjunto y articulado con las alcaldías locales, IDPAC y JAL; haciendo un gran énfasis en los aportes de los ciudadanos, que en nuestro caso son las Propiedades Horizontales de FONTIBON, transversalmente en los 5 objetivos del Gobierno Distrital.

En nuestro Plan de acción 2024, quedo contemplado la búsqueda de la incidencia transversalmente de la Propiedad Horizontal en el Plan de Desarrollo local y Distrital.

Estamos observando que los Encuentros Ciudadanos, no están siendo debidamente comunicados, publicitados y la participación ciudadana hasta el momento en los primeros 5 encuentros se ha evidenciado la baja o casi nula participación de la ciudadanía.

A la Fecha el IDPAC, no ha hecho presencia ni acompañamiento, aun no se ha presentado el referente para Fontibón.

También se observa que las fechas contempladas en la Circular 006 del 22 de febrero de 2024 LINEAMENTOS METODOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE LOS ENCUENTROS CUIDADANOS Y LA FORMULACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL 2025 – 2028.

Nos pueden notificar la respuesta al correo del consejo [consejocalphf@gmail.com](mailto:consejocalphf@gmail.com).

**Consejo Local de Propiedad Horizontal de Fontibón.**

---

**Email: [consejocalphf@gmail.com](mailto:consejocalphf@gmail.com)**



# Consejo Local de Propiedad Horizontal de Fontibón

Bogotá, mayo 6 de 2024

Señor:

**Dr. JUAN PABLO CAMACHO**

**Director General IDPAC**

Cordial y respetuoso saludo.

Los consejeros del **CONSEJO LOCAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL FONTIBON CLPH-F**, a través de este comunicado nos manifestamos, en referencia a los Encuentros Ciudadanos, implementados en todas las localidades de Bogotá, en un trabajo conjunto y articulado con las alcaldías locales, IDPAC y JAL; haciendo un gran énfasis en los aportes de los ciudadanos, que en nuestro caso son las Propiedades Horizontales de FONTIBON, transversalmente en los 5 objetivos del Gobierno Distrital.

En nuestro Plan de acción 2024, quedo contemplado la búsqueda de la incidencia transversalmente de la Propiedad Horizontal en el Plan de Desarrollo local y Distrital.

Estamos observando que los Encuentros Ciudadanos, no están siendo debidamente comunicados, publicitados y la participación ciudadana hasta el momento en los primeros 5 encuentros se ha evidenciado la baja o casi nula participación de la ciudadanía.

A la Fecha el IDPAC, no ha hecho presencia ni acompañamiento, aun no se ha presentado el referente para Fontibón.

También se observa que las fechas contempladas en la Circular 006 del 22 de febrero de 2024 LINEAMENTOS METODOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE LOS ENCUENTROS CUIDADANOS Y LA FORMULACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL 2025 – 2028.

Nos pueden notificar la respuesta al correo del consejo [consejocalphf@gmail.com](mailto:consejocalphf@gmail.com).

**Consejo Local de Propiedad Horizontal de Fontibón.**

---

**Email: [consejocalphf@gmail.com](mailto:consejocalphf@gmail.com)**



# Consejo Local de Propiedad Horizontal de Fontibón

Bogotá, mayo 6 de 2024

**Señor:**  
**Diego Alejandro Maldonado Roldan**  
**Alcalde Local de Fontibón**

Cordial y respetuoso saludo.

Los consejeros del **CONSEJO LOCAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL FONTIBON CLPH-F**, a través de este comunicado nos manifestamos, en referencia a los Encuentros Ciudadanos, implementados en todas las localidades de Bogotá, en un trabajo conjunto y articulado con las alcaldías locales, IDPAC y JAL; haciendo un gran énfasis en los aportes de los ciudadanos, que en nuestro caso son las Propiedades Horizontales de FONTIBON, transversalmente en los 5 objetivos del Gobierno Distrital.

En nuestro Plan de acción 2024, quedo contemplado la búsqueda de la incidencia transversalmente de la Propiedad Horizontal en el Plan de Desarrollo local y Distrital.

Estamos observando que los Encuentros Ciudadanos, no están siendo debidamente comunicados, publicitados y la participación ciudadana hasta el momento en los primeros 5 encuentros se ha evidenciado la baja o casi nula participación de la ciudadanía.

A la Fecha el IDPAC, no ha hecho presencia ni acompañamiento, aun no se ha presentado el referente para Fontibón.

También se observa que las fechas contempladas en la Circular 006 del 22 de febrero de 2024 LINEAMENTOS METODOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE LOS ENCUENTROS CUIDADANOS Y LA FORMULACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL 2025 – 2028.

Nos pueden notificar la respuesta al correo del consejo [consejocalphf@gmail.com](mailto:consejocalphf@gmail.com).

**Consejo Local de Propiedad Horizontal de Fontibón.**

---

**Email: [consejocalphf@gmail.com](mailto:consejocalphf@gmail.com)**



# Consejo Local de Propiedad Horizontal de Fontibón

Bogotá, mayo 6 de 2024

**Señores**

**Junta administradora Local de Fontibón**

**Atte.: EDILESA Nidia Castro**

**Referente PH Junta Administradora Local Fontibón**

Cordial y respetuoso saludo.

Los consejeros del **CONSEJO LOCAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL FONTIBON CLPH-F**, a través de este comunicado nos manifestamos, en referencia a los Encuentros Ciudadanos, implementados en todas las localidades de Bogotá, en un trabajo conjunto y articulado con las alcaldías locales, IDPAC y JAL; haciendo un gran énfasis en los aportes de los ciudadanos, que en nuestro caso son las Propiedades Horizontales de FONTIBON, trasversalmente en los 5 objetivos del Gobierno Distrital.

En nuestro Plan de acción 2024, quedo contemplado la búsqueda de la incidencia trasversalmente de la Propiedad Horizontal en el Plan de Desarrollo local y Distrital.

Estamos observando que los Encuentros Ciudadanos, no están siendo debidamente comunicados, publicitados y la participación ciudadana hasta el momento en los primeros 5 encuentros se ha evidenciado la baja o casi nula participación de la ciudadanía.

A la Fecha el IDPAC, no ha hecho presencia ni acompañamiento, aun no se ha presentado el referente para Fontibón.

También se observa que las fechas contempladas en la Circular 006 del 22 de febrero de 2024 LINEAMENTOS METODOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE LOS ENCUENTROS CUIDADANOS Y LA FORMULACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL 2025 – 2028.

Nos pueden notificar la respuesta al correo del consejo [consejocalphf@gmail.com](mailto:consejocalphf@gmail.com).

**Consejo Local de Propiedad Horizontal de Fontibón.**

---

**Email: [consejocalphf@gmail.com](mailto:consejocalphf@gmail.com)**